

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	466858
Número de orden de compra a modificar:	139303
Total de la Orden de Compra:	39,702,904.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería
Nombre del solicitante:	Alvaro Miguel Taborda Villamil
Proveedor:	UT AUTOMOTRIZ 2020
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-11-06 16:12:04

Detalle o justificación

La liquidación de la Orden compra No 139303 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

Firma ordenador del gasto

Nombre: *Hector Ruiz Arias*

Documento: *80.048.600 Bogotá*

Pedro Nel Pelaez

Firma de proveedor

Nombre: *Pedro Nel Pelaez Tisnes*

Documento: *4520757*



POLICÍA METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 139303

LUGAR Y FECHA: Montería, 11 NOV. 2025

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel HÉCTOR RUIZ ARIAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 80.048.600 de Bogotá D.C

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Montería

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Resolución ministerial Nro.1774 del 16-04-2025

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución de Nro. 00011 del 02 enero de 2025, adicionada y modificada parcialmente por la resolución 00364 del 12 de febrero 2025

**DATOS DEL CONTRATISTA:
NIT:** UT AUTOMOTRIZ 2020
901446282-3

REPRESENTANTE LEGAL: PEDRO NEL PELAEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 4520757

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios

OBJETO SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA AUTOMÓVILES CHEVROLET A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA Y TODAS LAS UNIDADES ADSCRITAS PRESUPUESTALMENTE A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE

(I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES NUMERO CCE-286-AMP-2020.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Mantenimiento y Autopartes

FECHA DE EMISIÓN: 16/12/2024

FECHA DE VENCIMIENTO: 30/06/2025

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: \$39.702.904,00 (treinta y nueve millones setecientos dos mil novecientos cuatro pesos M/CTE LEGAL)

FECHA DEL CONTRATO: 16/12/2024

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: (196 días)

VIGENCIA DEL CONTRATO: No aplica

FORMA DE PAGO: De acuerdo a lo establecido en la cláusula 10 Facturación y pago del Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Intendente Jefe EDWIN XAVIER CORREA, Responsable Movilidad Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería y Subintendente PORFIRIO ZUNIGA HERAZO, Responsable de Mantenimiento Vehicular Departamento de Policía Córdoba.

CONTRATOS ADICIONALES, O MODIFICATORIOS

Se amplió el plazo de ejecución del contrato Nro. No aplica
 Se adicionó el valor del contrato principal Nro. No aplica
 Se modificó parcialmente la cláusula Nro. No aplica

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA \$39.702.904,00 (treinta y nueve millones setecientos dos mil novecientos cuatro pesos M/CTE LEGAL)

FECHA DE TERMINACIÓN: 30/06/2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

Orden de compra	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	15924 del 28/11/2024	\$5.202.904,00	57024 del 16/12/2024	\$5.202.904,00
Vigencia futura	1625 del 01/07/2025	\$34.500.000,00	1625 del 01/07/2025	\$34.500.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del estado S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 11-44-101244331

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 17/12/2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato (10%)	\$3.970.290,40	16/12/2024	30/12/2025
Calidad de los bienes			
Calidad del servicio (10%)	\$3.970.290,40	16/12/2024	30/06/2025
Calidad y correcto funcionamiento (10%)	\$3.970.290,40	1 año, 6 meses y 14 días	
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales (5%)	\$1.985.145,20	16/12/2024	30/06/2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Estabilidad y calidad de la obra			
Predios labores y operaciones			
Responsabilidad civil patronal			
Contratistas y subcontratistas			
Vehículos propios y no propios			
Perjuicios extrapatrimoniales			
Daño emergente y lucro cesante			
Gastos médicos			

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra, certifica que EL **CONTRATISTA** UT AUTOMOTRIZ 2020 prestó servicios, Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020 dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato la orden de compra, sus adiciones, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZAD O ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor	
MEMOT 139303	N/A	N/A	1. MEMOT	25/12/2024	\$3.702.904.00	8366	23/12/2024	\$3.702.926.91 NC \$22.91	N/A	
	N/A	N/A	2. MEMOT	03/01/2025	\$5.263.450,75	8431, 8432	31/01/2025	\$ 660.403,23 \$ 4.603.047,52	N/A	
	N/A	N/A	3. MEMOT	18/02/2025	\$2.736.549,25	8510	14/02/2025	\$2.736.706,59 NC 1660	N/A	
DECOR 139303	N/A	N/A	1. DECOR	26/12/2024	\$1.500.000,00	8376	24/12/2024	\$1.500.000,11 NC \$0,11	N/A	
	N/A	N/A	2. DECOR	27/01/2025	\$ 9.506.745,31	8402 8403 8404 8405	27/01/2025	\$1.767.098,33 \$2.958.335,98 \$3.242.763,00 \$1.538.548,00	N/A	
	N/A	N/A	3. DECOR	18/03/2025	\$ 7.486.502,54	8600 8601	12/03/2025	\$336.447,49 \$7.150.055,55	N/A	
	N/A	N/A	4. DECOR	13/04/2025	\$ 3.648.222,35	8648 8676	07/04/2025	\$2.541.527,25 \$1.106.695,10	N/A	
	N/A	N/A	5. DECOR	31/5/2025	\$ 5.858.529,80	8874 8875 8876 8892	30/5/2025 03/06/2025	\$1.106.695,10 \$336.447,49 \$1.555.156,31 \$2.860.238,14 NC 7,24	N/A	
	TOTAL, RECIBIDO					\$ 39.702.904,00	-		\$ 39.702.904,00	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$39.702.904,00	\$39.702.904,00	\$ 0	\$39.702.904,00	\$39.702.904,00	\$ 0

Que mediante certificación de pagos No.36665025 de fecha 19/02/2025, 32567425 de fecha 13/02/2025, 43838725 de fecha 25/02/2025, 36667425 de fecha 19/02/2025, 32562925 de fecha 13/02/2025, 80947225 de fecha 12/03/2025, 115005825 de fecha 22/04/2025, 196459325 de fecha 18/06/2025 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
57024	30425	36665025	19/02/2025	\$3.702.904,00	\$462.085,00	\$3.240.819,00
1625	34925	32567425	13/02/2025	\$ 5.263.450,75	\$656.825,00	\$4.606.625,75
1625	37925	43838725	25/02/2025	\$2.736.549,25	\$341.493,00	\$2.395.056,25
57024	31525	36667425	19/02/2024	\$1.500.000,00	187.184,00	1.312.816,00
1625	34825	32562925	13/02/2025	\$ 9.506.745,31	1.186.346,00	8.320.399,31
1625	45025	80947225	12/03/2025	\$ 7.486.502,54	784.240,00	6.702.262,54
1625	51325	115005825	22/04/2025	\$ 3.648.222,35	605.261,00	3.042.961,35
1625	64725	196459325	18/06/2025	5.858.529,80	731.085,00	5.127.444,80
TOTALES				\$39.702.904,00	\$ 4.954.519,00	\$ 34.748.385,00

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO (NO APLICA)

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: NO APLICA
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: NO APLICA
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: NO APLICA
FECHA DEL CONTRATO: NO APLICA

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES.

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-003190-MEMOT	17/01/2025	17/12/2024 al 16/01/2025
2	GS-2025-011406-MEMOT	16/02/2025	17/01/2025 al 16/02/2025
3	GS-2025-020713-MEMOT	20/03/2025	17/02/2025 al 16/03/2025
4	GS-2025-028335-MEMOT	17/04/2025	17/03/2025 al 16/04/2025
5	GS-2025-036895-MEMOT	17/05/2025	17/04/2025 al 16/05/2025

6	GS-2025-044501-MEMOT	17/06/2025	16/12/2025 al 30/06/2025
7	GS-2025-051910-MEMOT	15/07/2025	17/06/2025 al 16/07/2025
8	GS-2025-005723-DECOR	16/01/2025	17/12/2024 al 16/01/2025
9	GS-2025-015616-DECOR	16/02/2025	16/01/2025 al 16/02/2025
10	GS-2025-027272-DECOR	17/03/2025	16/02/2025 al 16/03/2025
11	GS-2025-037004-DECOR	17/04/2025	17/03/2025 al 16/04/2025
12	GS-2025-046897-DECOR	17/05/2025	17/04/2025 al 16/05/2025
13	GS-2025-057664-DECOR	17/06/2025	17/05/2025 al 16/06/2025
14	GS-2025-067661-DECOR	17/07/2025	12/12/2025 al 30/03/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la Orden compra No 139303 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Orden de Compra No 139303, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de pagos No.32515725 (20/08/2025), mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR: Intendente Jefe EDWIN XAVIER CORREA Responsable Movilidad Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería y Subintendente PORFIRIO ZUNIGA HERAZO, responsable de mantenimiento vehicular Departamento de Policía Córdoba..

POR EL CONTRATISTA:

UT AUTOMOTRIZ 2020

SU REPRESENTANTE LEGAL:

PEDRO NEL PELAEZ

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No 139303, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos cumplimiento del contrato, calidad del servicio, calidad y correcto funcionamiento, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales) que surjan como obligaciones post contractuales

Para constancia, se firma en la ciudad de Montería

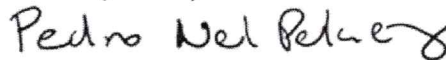
11 NOV. 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel **HECTOR RUIZ ARIAS**

Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería

POR EL CONTRATISTA,


PEDRO NEL PELAEZ

Representante Legal UT AUTOMOTRIZ 2020

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,


Intendente Jefe **EDWIN XAVIER CORREA**
Responsable de Movilidad MEMOT


Subintendente **PORFIRIO ZUNIGA HERAZO**
Responsable de Mantenimiento Vehicular DECOR

Elaborado por: Intendente Jefe EDWIN XAVIER CORREA
Elaborado por: Subintendente PORFIRIO ZUNIGA HERAZO
Revisado por: Intendente Jefe NESTOR DARIO SOLANO ALARCON (ASJUR)
Revisado por: Subteniente LAURA VANESSA MORALES AVILEZ (GRUCO- MEMOT)
Fecha de elaboración: 15/10/2025
Ubicación C:\Mis documentos\ACTAS

Calle 29 # 5-61 B/rio Centro Montería
memot.gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co